

# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA

29m. 26tp

Anuncio

Publicidad General  
Ejemplares sueltos  
(Timbre a ...)

Municipal

Palacio



ALUMINIO

PROCURERIA  
ARTICULO  
ACCESORIOS TV - BATER  
DE COCINA - LOZA - CRISTAL  
ELECTRICIDAD  
PINTURAS

Año LVII

Número 294

Dirección: Administración  
PALACIO MUNICIPAL

COOP. IMP. OLIMPIA  
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1992

Archivo - Biblioteca

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales.

# BOLETÍN OFICIAL DE CEUTA TARIFA DE PRECIOS

Suscripción .....	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página) .....	50'00	• •
Suscripción-Anuncio .....	75'00	• •
Publicidad General .....	2'00	• línea
Ejemplares sueltos .....	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

## Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:  
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: **LOS JUEVES.**

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45.

## Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14,30

Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

## Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

## Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Alfonso Dato Teléfono: 513632 CEUTA

## ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.  
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

# ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS  
ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD  
ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Ave. de Regulares, 8 y 10  
Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA

# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA

Se publica los Jueves

**DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958**

12 de Agosto de 1982

### Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 4 de Agosto de 1982, en primera convocatoria, que redacta el Secretario General en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

#### Acta Anterior

Aprobar Acta anterior, sin enmienda o salvedad alguna.

#### Correspondencia Oficial

Quedar enterada de atento Saluda del Presidente de la Sociedad Deportiva Unión Africa-Ceuti, proponiendo se dé el nombre de Teniente de Infantería don José Luis Morejón Verdú a una calle de Ceuta, como reconocimiento a este hijo ejemplar de la ciudad que perdió su vida en las playas de Cabo Roig, por salvar la de los bañistas y soldados a sus órdenes.

En relación con lo anterior, que pase la propuesta a informe del señor Teniente de Alcalde Delegado Especial de la Alcaldía para Relaciones Públicas y, en su caso, se proponga al Pleno de la Corporación lo procedente.

Quedar enterada de escrito de los vecinos del Pasaje Recreo agradeciendo las medidas adoptadas para una mejor racionalización de la circulación rodada en dicha calle.

#### Informe de la Alcaldía

El señor Alcalde informó:  
De la recaudación obtenida por el Arbitrio de Importación de Mercaderías, al 3-8-1982.

De la celebración en Ceuta los días 17 y 18 de

Septiembre próximo, de la «VIII Reunión de la Sociedad de Alergólogos e Inmunólogos del Sur», que integra a Médicos de Andalucía, Ceuta y Melilla.

#### Comisión Segunda

Otorgar al Ilustre Colegio de Abogados de esta Ciudad, licencia de obras para comunicar dos locales en el edificio sito en la calle Teniente Olmo número 2, propiedad de este Ayuntamiento, en el que tiene su sede el citado Colegio.

Conceder licencia al Centro Parroquial, Recreativo y Cultural de Villa Jovita, para obras varias en el local que posee en la calle Lope de Vega.

#### Comisión Tercera

Prestar conformidad a propuesta de concesión de una gratificación especial, por una sola vez, al personal de la Brigada de Obras que intervino en los trabajos de apeo, apuntalamiento y limpieza de las Murallas Merinidas.

#### Depositaria

Aprobar la Cuenta de Caudales del Presupuesto Municipal Ordinario, correspondiente al primer trimestre del ejercicio económico del año en curso.

Id. id. del Presupuesto Especial de Inversiones id. id.

Id. id. del Presupuesto de Urbanismo id. id.

#### Cuentas

Aprobar las de la semana por total importe de 10.239.641 peset s.

Id. los pagos correspondientes a las actuaciones de artistas contratados, en la Caseta Popular Municipal con motivo de las Fiestas Patronales.

#### Asuntos de Urgencia

Aprobar presupuesto de 88.990 pesetas, para construcción de cerramiento en la Estación de Impulsión de la Red de Saneamiento de San Amaro, y adjudicar los trabajos a don Enrique Pato Sacristán.

Ruegos y Preguntas

A ruego del señor Miaja Sánchez se acordó felicitar a la Policía Municipal por su ingente y eficaz labor para regularización y descongestión del tráfico automovilístico en ruta al vecino país.

A ruego del mismo Teniente de Alcalde se acordó que por la Oficina Técnica de Obras se haga una revisión general de las tapas de registros para colectores y demás servicios en las calles de Ceuta; y se provea la reposición urgente de las que falten o estén deterioradas.

La sesión terminó a las 12,25 horas. Ceuta, 10 de Agosto de 1982.

El Secretario General, Rafael Lirola Catalán.

V.º B.º

El Alcalde-Presidente, Ricardo Muñoz Rodríguez.

Capitanía General de la 2.ª Región Militar

Comandancia General de Ceuta

Juzgado Militar Eventual

REQUISITORIA

José Albarrán Aparicio, hijo de Virgilio y Patricia, de profesión Delineante, de 21 años de edad, de estado soltero, estatura 1,83 metros, de pelo castaño, ojos negros, domiciliado últimamente en Burdeos (Francia), presunto autor de presunta «Deserción», comparecerá en el término de 15 días, ante don Justiniano Bautista González, Comandante de Artillería, Juez Instructor del Juzgado Militar Eventual de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y Militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

En Ceuta a los treinta días de julio de mil novecientos ochenta y dos.

El Comandante Juez Instructor, Justiniano Bautista González.

Delegación de Hacienda de Ceuta

DE ANUNCIO

En cumplimiento de lo preceptuado en la Regla 14, 5, de la Instrucción General de Recaudación y Contabilidad de 24 de Julio de 1969, se hace público que los funcionarios autorizados para realizar diligencias en orden al protesto de los talones impagados ingresados en la Sección de Caja de esta Delegación de Hacienda son los siguientes:

- Don José Cosme Martín Jiménez.
Don Fernando Serratosa Fernandez-Llamazares.
Doña María de Africa Raggio Claudio.
El Delegado de Hacienda, Angel Soto Llamas.

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 1

Cédula de Notificación

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de esta fecha dictada en autos núm. 59 de 1.980 sobre juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por «General de Comercio é Industria Molina, S. A.» contra don Abelardo Norman Rodríguez Somoza, hoy en ignorado paradero, procedo a notificar en lo esencial, la siguiente:

Sentencia. — En la ciudad de Ceuta a veintinueve de Octubre de mil novecientos ochenta y uno. Vistos por el Ilmo. Sr. don José Villar Padín, Magistrado, Juez de Primera Instancia de la Ciudad de Ceuta, habiendo visto los presentes autos sobre juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por la Compañía Mercantil «General de Comercio e Industria Molina, S. A.» con domicilio social en esta ciudad en José Antonio núm. 21, contra Don Abelardo Norman Rodríguez Somoza, mayor de edad, casado, vecino de esta ciudad, en la actualidad se encuentra en Madrid, Alberto Bosch 19, declarado en rebeldía, en reclamación de cantidad, y Siguen los resultandos y considerandos y FALLO. Que estimando en todas sus partes la demanda formulada por el Procurador don José Pulido Domínguez en nombre y representación de la Compañía Mercantil «General de Comercio e Industrias Molina, S. A.» contra don Abelardo Norman Rodríguez

Somóza a que pague a la empresa actora la cantidad de **Ochocientas ochenta y cuatro mil doscientas veinticinco pesetas**, que es en deberle, más los intereses legales de dicha suma desde la fecha de presentación de la demanda y sin hacer expresa condena en costas. Se ratifica el embargo preventivo practicado en estos autos con fecha nueve de Abril de mil novecientos ochenta.—Por la rebeldía del demandado notifíquese esta sentencia conforme previene el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, caso de no solicitarse la personal dentro del segundo día.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. José Villar Padín. Rubricado. Sigue la publicación.»

Y para que sirva de notificación en forma al demandado **Don Abelardo Norman Rodríguez Somoza**, expido el presente que firmo en Ceuta a veinticinco de Junio de mil novecientos ochenta y dos.

El Secretario,  
Ilegible.

**Cédula de Citación**

**Juzgado de Distrito**  
**CEUTA**

**Cédula de Citación**

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 470 de 1982, sobre lesiones, ha mandado citar a **Mohamed el Gargari y Ahmed Kassemi**, para que el próximo día veintiuno de septiembre, a las 11,10 horas, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciados, con apercibimiento de que si no comparecen les pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a los indicados anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la ciudad, firmo la presente en Ceuta, a treinta de julio de mil novecientos ochenta y dos.

El Secretario,  
Ilegible.

**Cédula de Citación**

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 467 de 1982, sobre Imprudencia, ha mandado citar a **Merri el Kebir**, para que el próximo

día veintiuno de septiembre, a las 11 horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 30 de julio de 1982.

El Secretario,  
Ilegible.

**Cédula de Citación**

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número de 1982, sobre imprudencia, ha mandado citar a **Majidi Mohamed**, para que el próximo día 21 de septiembre, a las 11 horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciante, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 30 de julio de 1982.

El Secretario,  
Ilegible.

**Cédula de Citación**

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 475 de 1982, sobre imprudencia, ha mandado citar a **Jean Hermanin Marcel Pasacal**, para que el próximo día 21 de septiembre, a las 11,30 horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 30 de julio de 1982.

El Secretario,  
Ilegible.

**Requisitoria**

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio faltas núm. 469 de 1981 sobre hurto, contra Mohamed Ahmed Duad, nacido en Uadras en 1965, hijo de Ahmed y de Erhimo, soltero, residente en Tetuán, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el termino de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito sito en la calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 6 de agosto de 1982.

El Juez de Distrito, El Secretario,  
Ilegible. Ilegible.

**Cédula de Notificación**

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en juicio faltas número 469 de 1981, sobre hurto, contra Mohamed Ahmed Daud, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a trescientas noventa y cinco y novecientas pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, a 6 de agosto de 1982.

El Secretario,  
Ilegible.

**Requisitoria**

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio faltas número 187 de 1982 sobre hurto, contra Fatah Ahmed Fatah, nacido en Tánger en 1952, hijo de Ahmed y Baia, soltero, charrero, residente en Bab-Kabar, Tetuán y Mustafa Selam Ahmed, nacido en Tetuán en 1962, hijo de Selam y Rahma, casado, jornalero, residente en Tetuán, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de

Distrito sito en la calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibidos de ser declarados rebeldes.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura de los indicados, los detengan y los pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 6 de agosto de 1982.

El Juez de Distrito, El Secretario,  
Ilegible. Ilegible.

**Cédula de Notificación**

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en juicio faltas número 187 de 1982 sobre hurto, contra Mustafa Selam Ahmed y Fatah Ahmed Fatah, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a mil y quinientas quince pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, a 6 de agosto de 1982.

El Secretario,  
Ilegible.

**Requisitoria**

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio faltas número 386 de 1982, sobre hurto, contra Mohamed Abselam Metiuisa, nacido en Castillejos, de 17 años, hijo de Abselam y de Aicha, soltero, residente en Castillejos, calle Negro número 8, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito sito en la calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 6 de agosto de 1982.

El Juez de Distrito, El Secretario,  
Ilegible. Ilegible.

**Cédula de Notificación**

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en juicio faltas número 386 de 1982, sobre hurto, contra Mohamed Abselam Metui, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a trescientas noventa y cinco y quinientas pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, a 6 de agosto de 1982.

El Secretario,

Ilegible.

652

**Requisitoria**

Por tenerlo acordado el Sr. Juez de Distrito de esta ciudad en juicio faltas núm. 1218 de 1980 sobre hurto contra Zahora Ali Aulad Dris, nacida en Tetuan el 1958, hija de Ali y de Iamna, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de Diez Días comparezca ante este Juzgado de Distrito sito en la calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser Declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta a 6 de Agosto de 1982.

El Juez de Distrito,

Ilegible

El Secretario,

Ilegible

653

**Cédula de Notificación**

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en juicio faltas número 1218 de 1980 sobre hurto, contra Zahora Ali Aulad Dris, se traslado, por término de Tres Días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a Doscientas Noventa y Cinco y Quinientas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, a 6 de Agosto de 1982.

Juzgado de Distrito

El Secretario,

Ilegible

**Requisitoria**

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio faltas número 160 de 1982 sobre desobediencia, contra Abdelkader Kabir, nacido en Sidi Ifni, hijo de Abdelkader y de Hafifa, soltero, de 30 años, y Mohamed Mohamed Mohamed (a) Mosquito, nacido en Ceuta el 2, 10, 1985, hijo de Mohamed y de Aiada, soltero, sin profesión ni domicilio, cuyos paraderos actuales se desconocen, por presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito sito en la calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibidos de ser declarados rebeldes.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura de los indicados, los detengan y los pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 6 de agosto de 1982.

El Juez de Distrito,

Ilegible.

El Secretario,

Ilegible.

655

**Cédula de Notificación**

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en juicio faltas número 168 de 1982 sobre desobediencia, contra Abdelkader Kabir, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a cuatrocientas noventa y cinco y mil doscientas cincuenta pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, a 6 de agosto de 1982.

El Secretario,

Ilegible.

656

**Cédula de Notificación**

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en juicio faltas número 589 de 1982 sobre imprudencia, contra Luigi Zanetti, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a quinientas setenta y cinco y catorce

mil ochocientas pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, a 6 de agosto de 1982.

El Secretario,

Ilegible.

**Requisitoria**

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio faltas número 598 de 1982, sobre imprudencia, contra Luigi Zanetti, natural y vecino de Ferrar, nacido el día 15, 1, 1920, hijo de Piedro y Panelli Eugania, médico, casada, residente en Vía Pomposa, 31, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito sito en la calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 6 de agosto de 1982.

El Juez de Distrito,

El Secretario,

Ilegible.

Ilegible.

**Requisitoria**

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio faltas núm. 110 de 1982,

sobre lesiones, contra Mohamed Mohamed Abdese-lam, nacido en Ceuta el día 22, 4, 1956, hijo de Mohamed y Auicha, soltero, jornalero, residente en Barriada de la Almadraba número 25, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el termino de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito sito en la calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 6 de agosto de 1982.

El Juez de Distrito,

El Secretario,

Ilegible.

Ilegible.

**Cédula de Notificación**

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad en juicio de faltas número 1376 de 1980 sobre amenazas, ha acordado notificar a Antonio Contero Herrera nacido en Ceuta el 12.12.1942, hijo de Pedro y María, soltero marinero residente en Barriada García Valiño, Portón núm. 1 - 76, la sentencia dictada con fecha 28 de Junio de 1981, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

FALLO: Que debo condenar y condeno a Antonio Contero Herrera, como autor de una falta de amenazas, a la pena de siete días de arresto menor y costas, sirviéndole de abono los días que estuvo privado de libertad.

Ceuta 31 de Julio de 1982

Es copia para notificar. El Secretario

Ilegible

**Cédula de Notificación**

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio faltas número 110 de 1982, sobre lesiones, contra Mohamed Mohamed Abdese-lam, nacido en Ceuta el día 22, 4, 1956, hijo de Mohamed y Auicha, soltero, jornalero, residente en Barriada de la Almadraba número 25, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el termino de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito sito en la calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

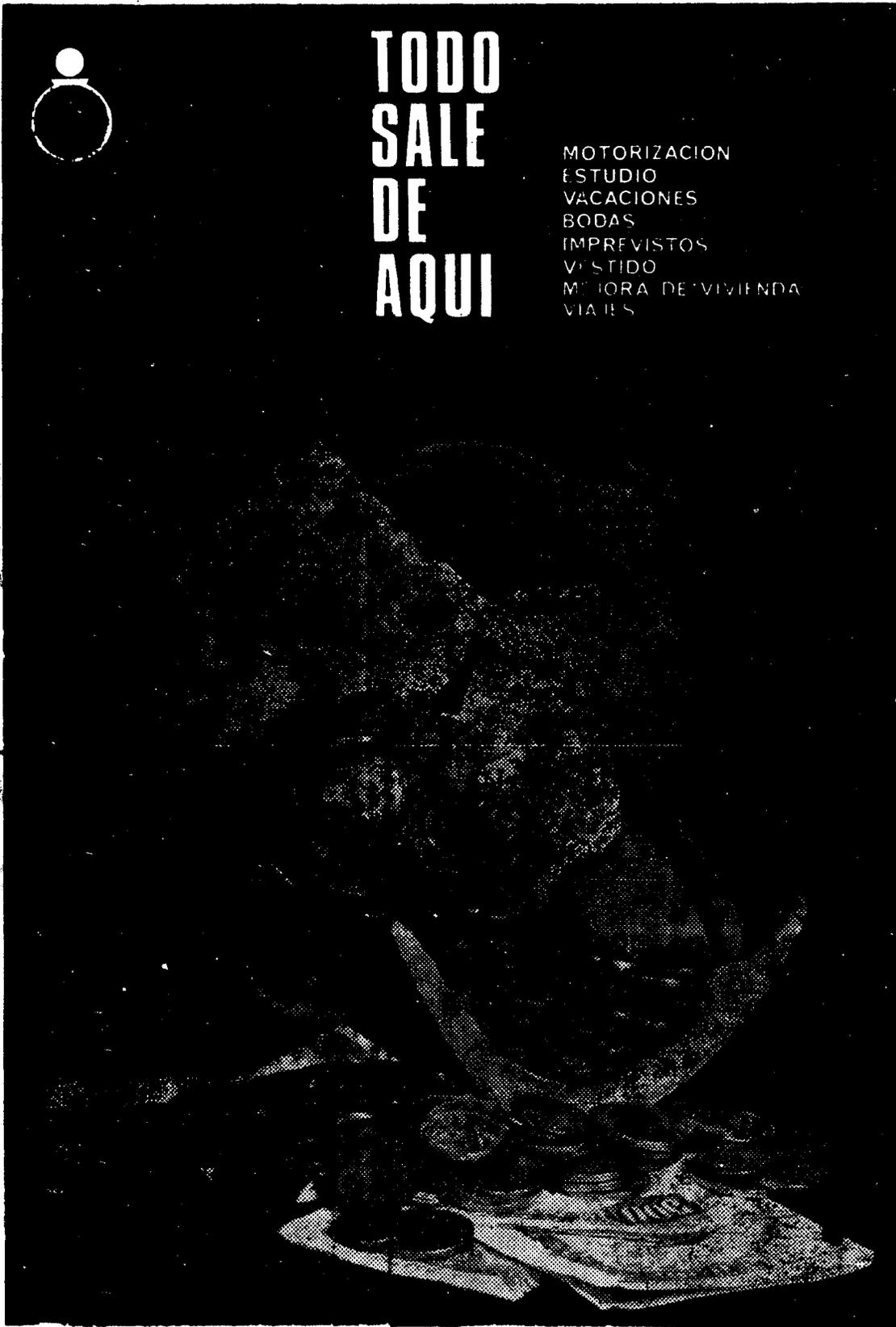


# Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Celta

## CAJA CONFEDERADA



Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



# TODO SALE DE AQUI

MOTORIZACION  
ESTUDIO  
VACACIONES  
BODAS  
IMPREVISTOS  
VESTIDO  
MEJORA DE VIVIENDA  
VIAJES

Oficina principal (Celta) ab. orensana

**Oficinas:**

Plaza de los Reyes s/n - Teléfonos 51 21 42 - 51 65 09 - 51 63 56.  
Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo - Teléf. 51-24-33  
Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Teléf. 51-33-41  
Agencia Urbana, 3, Padre Feljó (Villa Jovita) - Teléf. 51-23-71  
MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-42

# FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

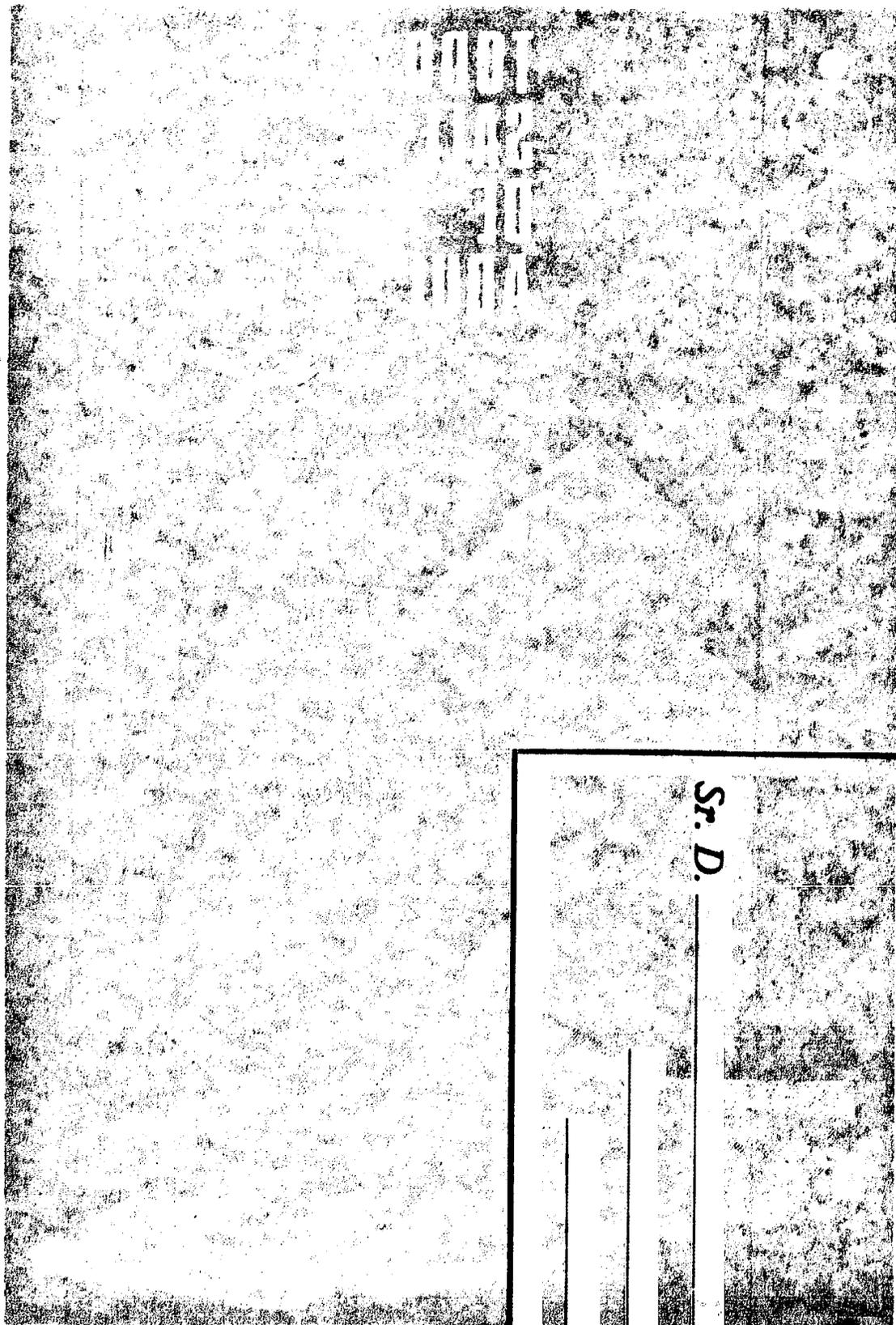


Caja de Ahorros y Montes de Madrid



CAJA DE AHORROS Y MONTES DE MADRID

Institución Benéfica Social que por el Protectorado del Ministerio de Hacienda



Faded vertical text on the right side of the page, likely bleed-through from the reverse side.

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

Sr. D.

Formal structure for an official notice, including a header, a recipient name, and a list of names or titles.

Vertical text on the left side of the bottom section, possibly a list of names or titles.

OTROS Boletines